



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/4440/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
13/08/2025**

**VISTOS:**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto ExentoN°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan

**CONSIDERANDO:**

QUE, se requiere que el funcionario LILIAN CRISTINA RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Patrimonio Cultural, concurra a San Antonio, para la coordinación de actividad de cultural de Canto a lo Poeta en Biblioteca Publica de San Antonio.  
QUE, se requiere que el funcionario LILIAN CRISTINA RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Patrimonio Cultural, concurra a Casablanca, para la coordinación taller de conservación de archivos canto a lo poeta.  
QUE, se requiere que el funcionario LILIAN CRISTINA RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Patrimonio Cultural, concurra a Santiago, para la participación en jornada nacional subdirección de PCI.  
QUE, se requiere que el funcionario LILIAN CRISTINA RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Patrimonio Cultural, concurra a La Ligua, para la participación de Jornada de patrimonio Cultural Inmaterial para la provincia de Petorca.

**RESUELVO:**



899248642393097220\_FIRMAGOB



1755099176435



**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) LILIAN CRISTINA MENESES PLAZA, RUN N° 16058774-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 5 de diciembre de 2024 y hasta el 5 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% más reembolso por traslado, peaje, estacionamiento y otros con cargo a la DR/PCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) LILIAN CRISTINA MENESES PLAZA, RUN N° 16058774-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CASABLANCA a contar del 19 de junio de 2025 y hasta el 19 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% más reembolso por bencina, peaje y estacionamiento con cargo a la DR/PCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) LILIAN CRISTINA MENESES PLAZA, RUN N° 16058774-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de julio de 2025 y hasta el 23 de julio de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. Solicita reembolso por concepto de pasaje y otros con cargo al presupuesto de DR/PCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



4) LILIAN CRISTINA MENESES PLAZA, RUN N° 16058774-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de VALPARAÍSO, comuna de LA LIGUA a contar del 29 de julio de 2025 y hasta el 29 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo a la DR/PCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

